ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

CONTRATO NO.	**CMR-CV06-059-2024**
CONTRATANTE	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)
NIT No.	901.449.306 – 5
CONTRATISTA	**LAURA BAENA ARDILA**
CEDULA N°	**1.000.901.137**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) ABOGADO (A) QUE BRINDE SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO A LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE VIGILANCIA Y CONTROL EN EL CUARTO CICLO DEL PLAN MUNICIPAL DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL - PMVCFT DE VIGENCIA DE 2024, EN LAS DIFERENTES AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE GESTIÓN, DE CUMPLIMIENTO, DESEMPEÑO Y ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – AEF, Y LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS CONFORME LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL-VIGENTE Y EN LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS, PROGRAMADAS EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO.
VALOR	**ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (11.340.000).**
PLAZO	El plazo para este contrato se determinará por el tiempo que transcurra desde la marcación del inicio en expediente contractual que se alberga en la plataforma de SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se reunieron RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 3.474.466, en nombre y representación de la Contraloría Municipal de Rionegro, de conformidad el acta de posesión N° 026 del 31 de diciembre de 2021 y como tal representante legal de la entidad, y de otro lado VALERIA JIMENEZ TOBÓN, identificada con Cedula de Ciudadanía N°15.444.026, en calidad de SUPERVISORA del presente contrato, con el fin designar un nuevo supervisión del citado contrato, no sin antes recordar que:

El Contralor manifiesta que el cambio del SUPERVISOR SALIENTE obedece a una situación relacionada con la carga laboral que tiene la hoy SUPERVISORA, que no le permite dar cumplimiento a las obligaciones que se derivan de la mencionada supervisión.

Conforme a lo aducido, se eleva la presente acta con el fin de designar como nuevo supervisor a **CINDY YOHANA CARMONA GALEANO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N°1.036.950.051.

PARÁGRAFO: El contrato se encuentra en las condiciones descritas en el último informe de supervisión publicado en la plataforma SECOP II

Se solicita a la oficina asesora jurídica realizar los cambios correspondientes de supervisión en el SECOP II

Tenga en cuenta que debe cumplir con las siguientes obligaciones en virtud de la presente designación:

1. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
2. Preparar los informes sobre la revisión del contrato que le solicite la Entidad.
3. Solicitar al contratista los informes mensuales o extraordinarios que se requieran para la debida supervisión del contrato.
4. Dejar las constancias por escrito sobre los incumplimientos u observaciones de las obligaciones por parte del contratista.
5. Suscribir actas, parciales y de recibo final y liquidación del contrato, si es del caso.
6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social por parte del contratista.
7. Verificar que el contrato se desarrolle según los plazos, montos y calidades exigidos al contratista.
8. Analizar y recomendar a la entidad la suscripción de adiciones, ampliación del plazo y valor del contrato o las modificaciones que requiera el contrato, así como las terminaciones, modificaciones o interpretación unilateral del contrato que requiera hacer la Entidad, así como del inicio del proceso administrativo de caducidad o ejercicio de la cláusula penal o las multas del contrato.

Para constancia firman el 31 de octubre de 2024

RODRIGO ALEXANDER MONTOYA
Designa - Contralor

YOHANA CARMONA GALEANO
Acepta – Supervisión entrante

Proyectó: Ana María Osorio Villada	Revisó: José Fernando Vélez	Vo.Bo: Vladimir Castro Castaño
Cargo: PE-G3	Cargo: Abogado de apoyo Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la correspondiente firma		